

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

6940 *Orden JUS/517/2019, de 22 de abril, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano a favor de doña Isabel Gistau Retes.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 54 de Madrid, de fecha 14 de enero de 2019, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 17 de diciembre de 1987, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano, a favor de doña María Cristina de las Alas-Pumariño y Muñoz.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 17 de marzo de 1988, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Rostrollano, a favor de doña Isabel Gistau Retes, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de abril de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.